BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10187 | Miércoles 21 de Febrero de 2007 | Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL
Año 2007 - Dto. Nº 59 - Declárase Huésped de Honor al Señor Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés Mario González García 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2007 - Res. Nº V-14, V-15 y V-16 2
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2007 - Res. Nº III-09 2
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2007 - Res. Nº XIX-02 y XIX-04 3
Ministerio de Educación
Año 2007 - Res. Nº XIII-12 a XIII-15 3
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Año 2007 - Res. Nº II-02 y II-09 4
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2007 - Res. Nº IV-11 4
Secretaría de Salud
Año 2007 - Res. Nº XXI-29 a XXI-33, XXI-38 y XXI-39 4-5
Secretaría de Cultura
Año 2007 - Res. Nº XVII-04 5
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2007 - Res. Nº XVI-04 5
Municipalidad de Rawson
Año 2007 - Res. Nº 57 5

RESOLUCION CONJUNTA
Secretaría de Cultura y Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2007 - Res. Conj. Nº XVII-03 y III-05 5-6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 6-15

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Declárase Huésped de Honor al Señor Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés Mario González García.

Decreto N° 59/07.
Rawson, 01 de Febrero de 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO:
Que el día 02 de febrero del corriente año, visitará la Provincia del Chubut el Señor Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés Mario González García;
Que resulta particularmente grato al Gobierno de la Provincia del Chubut, recibir a tan distinguido visitante, brindándole los honores correspondientes a su jerarquía;
Que el mismo estará participando del Lanzamiento del Plan Nacer, en la Ciudad de Esquel; y en la XII Fiesta Provincial del Asado en la Ciudad de Cholila;
Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, al Señor Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés Mario González García.
Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Ing. MARIO E. VARGAS
NORBERTO G. YAUHAR

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. Nº V-14 08-02-07
Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de enero de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007, la asignación de funciones en la Dirección de Impresiones Oficiales de la Subsecretaría de Modernización del Estado, otorgada mediante Resolución Nº V-14/06, a la agente Mónica Elena BLEYDER (M.I. Nº 20.012.983 – Clase 1968), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº V-15 08-02-07
Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de Enero de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007, la asignación de funciones en la Dirección de Impresiones Oficiales de la Subsecretaría de Modernización del Estado, otorgada mediante Resolución Nº V-15/06, a la agente Susana Mariela PALLERES (M.I. Nº 22.091.178 – Clase 1971), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Despacho – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº V-16 08-02-07
Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de Enero de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007, la asignación de funciones en la Dirección de Impresiones Oficiales de la Subsecretaría de Modernización del Estado, otorgada mediante Resolución Nº V-16/06, al agente José Camilo NAVARRO (M.I. Nº 20.339.646 – Clase 1968), quien revista en el cargo Jefe de División Registros – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III – Categoría 12 – Planta Permanente, dependiente del Departamento Ordenamiento Legislativo y Registro de la Dirección de Registros, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO

Res. Nº III-09 07-02-07
Artículo 1º.- Déjase a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente MORAGA, Diana Elizabeth (MI Nº 18.027.023 – Clase 1966) cargo Jefe de Departamento personal Obras Públicas – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, a partir del 05 de febrero del 2007 y hasta el reintegro de su titular.

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. Nº XIX-02 23-01-07

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 01 de enero de 2007 la renuncia interpuesta por la agente Orfila HERRERA (MI Nº 720.391 – Clase 1931) al cargo Mayordomo – Nivel II – Categoría 8 – Código 1-013 – Agrupamiento Servicio y Servicios Generales del Ente para el Desarrollo Regional Corfo Oeste, de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT).

Artículo 2º.- AGRADECESE a la agente Orfila HERRERA, los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

Artículo 3°.- Por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) se procederá a abonar a la agente mencionada en el Artículo precedente (30) días hábiles de licencia anual por vacaciones correspondiente al año 2005 y treinta (30) días hábiles de licencia anual por vacaciones correspondiente al año 2006, en concepto de licencia anual reglamentaria pendientes de usufructo, conforme lo establecido en la Resolución Nº 166/88- CCH

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – Organismos Descentralizados – Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) – SAF 601 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

Res. Nº XIX-04 05-02-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE la prórroga de asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, en la Municipalidad de la ciudad de Rawson de la agente Marta Susana LAZO (MI Nº 11.526.579 – Clase 1955) cargo Subgerente de Finanzas y Presupuesto – Categoría 16 bis – del Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT)

Artículo 2º.- El área de Personal dependiente de la Municipalidad de Rawson deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-12 07-02-07

Artículo 1°.- NOMBRAR a docentes – Concurso N° 1 de Ingreso a la Docencia en cargos de Bibliotecario y/o en horas cátedra.

Artículo 2°.- NOMBRAR a docentes – Concurso N° 2 de Acrecentamiento y/o Acumulación de Cargos en cargos de Bibliotecarios y/o en horas cátedra.

Artículo 3°.- NOTIFICAR a los docentes a través de los establecimientos educativos donde han sido designados, dentro de los cinco (5) días de la fecha de recepción de la presente Resolución.

Artículo 4°.- ESTABLECER que los docentes designados por la presente Resolución deberán tomar posesión de sus respectivos cargos en los establecimientos educativos, a partir del inicio del Término Lectivo 2007 o en un plazo que no podrá superar los cinco (5) días corridos a partir de su iniciación, excepto aquellos casos específicamente establecidos en el Decreto N° 438/06 – Anexo I – Bases para los Concursos Docentes – Normas Generales – Punto 17, incisos 1), 2) y 3).

Artículo 5°.- Los docentes que accedan a la titularidad a través del Concurso N° 1 de Ingreso a la Docencia deberán acreditar, a la toma de posesión, la capacidad psicofísica, mediante certificado particular y someterse a examen médico de acuerdo a las instrucciones que al efecto les serán impartidas por la Dirección de Reconocimientos Médicos dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente respecto al ingreso a la Administración Pública Provincial.

Res. N° XIII-13 07-02-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones, al docente Eduardo Alberto GARCIA (M.I. N° 08.488.863 – Clase 1951), en el cargo Maestro de Ciclo de la Escuela N° 522 de Las Golondrinas, quien cumplió funciones en la Escuela N° 194 de Lago Puelo, como responsable de la implementación del Proyecto “Como evitar el fracaso escolar en el 1° Ciclo”, desde el 21 de setiembre de 2006 y hasta el 21 de diciembre de 2006.

Res. N° XIII-14 07-02-07

Artículo 1°.- RECONOCER la afectación de veinticinco (25) horas cátedra de Nivel Superior, a la señora BARBIERI, Elena Susana (M.I. N° 24.271.324 – Clase 1975), para la realización del Proyecto de Fortalecimiento Científico Tecnológico de las comunas, dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a partir del 01 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Diciembre de 2006.

Res. N° XIII-15 08-02-07

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 652/01.

Artículo 2°.- Sancionar con quince (15) días de suspensión a la señora Beatriz Virtudes ASMUS (M.I. N° 10.514.368), de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 1820, Artículo 107°, inciso c).

Artículo 3°.- Hacer saber que contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reconsideración y Jerárquico, los que deberán interponerse dentro del término de diez (10) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que la dictó, conforme lo establece el Decreto Ley N° 1820, Artículo 131°.

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Res. N° II-02 17-01-07

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia al agente Jorge Alberto CAMPAZZO (D.N.I. N° 18.065.092 – Clase 1966), Agrupación Servicios, Escalafón Auxiliar del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Res. N° II-09 08-02-07

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 06 de diciembre de 2006, en virtud de lo normado por el Artículo 47° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año TREUQUIL, Vanesa Ginette (M.I. N° 32.801.611, Clase 1987).

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-11 06-02-07

Artículo 1°.- Prorrogar el asiento de funciones en el Mini Hogar de la ciudad de Puerto Madryn - dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, a la agente Nilda Mabel BORDEIRA (D.N.I. N° 10.434.352 - Clase 1953) Cargo Departamento Secretaría - Categoría 1 - C - Agrupamiento Personal Jerárquico, con 40 horas semanales de labor Ley 3158, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-29 30-01-07

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2007 y novedades del mes de diciembre del 2006, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur y Servicio Administrativo Financiero 75 – Hospital Regional Comodoro Rivadavia - Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-30 30-01-07

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2007 y novedades del mes de diciembre del 2006, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-31 30-01-07

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2007 y novedades del mes de diciembre del 2006, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-32 30-01-07

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2007 y Novedades del mes de diciembre del 2006, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-33 30-01-07

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2007 y novedades del mes de diciembre del 2006, de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programas 1 – Conducción de la Secretaría de Salud; 26 – Control Medio Ambiente – Actividad Específica 2 – Laboratorio Cromatografía y 28 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-38 06-02-07

Artículo 1°.- Hacer lugar parcialmente al recurso interpuesto por el agente TOBARES RIVERO, Luis Emilio (M.I. N° 14.135.755 – Clase 1960), contra la Resolución N° XXI-484/06 de la Secretaría de Salud y como consecuencia aplicar al nombrado la sanción única de diez (10) días de suspensión por haber incurrido en su primera y segunda inasistencia injustificada en la guardia en la que fuera programada en el Hospital Subzonal Puerto Madryn, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 48° inciso 2) del Decreto Ley N° 1987 y Decreto Reglamentario N° 1330/81.

Artículo 2°.- Declarar formalmente admisible el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el recurrente y en consecuencia elevar las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo a los fines de resolver el mismo.

Res. N° XXI-39 07-02-07

Artículo 1°.- Desígnase transitoriamente a la agente MURUAGA, María del Pilar (M.I. N° 11.708.702 – Clase 1955) a cargo de la Dirección del Hospital Subzonal Rawson dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del día 12 de febrero de 2007 y hasta el día 09 de marzo de 2007 inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° XVII-04 08-02-07

Artículo 1°.- Autorízase a realizar cuarenta (40) horas extraordinarias durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, al agente TRIPAILAF, Cristian Horacio (M.I. N° 31.504.828 – Clase 1985), cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria del Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien viene desempeñando funciones en esa Secretaría.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. Nº XVI-04 23-01-07

Artículo 1º.- Aceptar la Renuncia interpuesta por el agente SCHAAB MIRTA BEATRIZ (DNI Nº 05.945.356 – Clase 1948) a partir del 31 de Diciembre del 2006, al cargo Oficial Administrativo – Código 3002 – II - Categoría 10 – Agrupamiento Técnico Administrativo, Planta Permanente de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Hábitat del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario de acuerdo a lo establecido por la Ley 2228 y su modificatoria Ley 3684.-

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración abónense ocho (8) días de licencia anual no usufructuada correspondiente al año 2005 y treinta y cinco (35) días de licencia anual no usufructuada correspondiente al año 2006, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º del Anexo I Decreto Nº 2005/91.-

---

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Res. Nº 57 16-01-07

Artículo 1º.- Disponer la caducidad de la ocupación precaria concedida a los Señores Jorge Castillo (DNI Nº 10.677.931) y Raúl Cesar Micheltorena (DNI Nº 14.270.320) de las tierras fiscales Municipales identificadas como una fracción de tierras sujeta a mensura ubicada al Sud-Oeste de las Chacras 45 B y 46 S.

I: 21-02-07 V: 22-02-07

RESOLUCION CONJUNTA

SECRETARÍA DE CULTURA Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Conj. N° XVII-03 SC y III-05 MEyCP 17-01-07

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura a la señora PAURA Graciela Norma (D.N.I. N° 12.175.347 – Clase 1958), cargo Jefe de Departamento Recursos Coparticipables Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – del Plantel Básico de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°.- Déjase a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración

de la Secretaría de Cultura, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a la agente PAURA, Graciela Norma (D.N.I. N° 12.175.347 – Clase 1958), cargo Jefe de Departamento Recursos Coparticipables - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II del Plantel Básico de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105°, del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 3°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ORTEGA RIQUELME ANITA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 09 de Febrero de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 21-02-07 V: 23-02-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante en los autos caratulados: "RIVERA, SABINA Y BEJAR, PRUDENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 839 – año 2006) cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SABINA RIVERA y PRUDENCIO BEJAR; mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 15 de Diciembre de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-02-07 V: 23-02-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO BLANC, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 21-02-07 V: 23-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Roberto Tenaglia, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PONCE, para que se presenten en autos: "PONCE MIGUEL ANGEL S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 827 Año 2006). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 27 de Diciembre de 2006.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA
Secretario de Refuerzo

I: 21-02-07 V: 23-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MOORE, ENRIQUE JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1217 – Año 2006) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN MOORE por medio de edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, Febrero 08 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-02-07 V: 23-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circuns-

cripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de GERMAN CELESTINO ACUÑA, para que se presenten en autos: "ACUÑA, GERMAN CELESTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1192 Año 2006).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 22 de Diciembre de 2006.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 21-02-07 V: 23-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de CARLOS PEÑA, para que se presenten en autos: "PEÑA CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1263 Año 2006). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 13 de Febrero de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 21-02-07 V: 23-02-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado Nº 1, Dra. María Celia Amaral, Secretaría de Refuerzo a cargo de la Dra. María E. Tame, en autos: "BONVICINI, SONIA DESDEMONA S/TERCERIA DE DOMINIO EN AUTOS: "JONES, EDMUNDO C/INTEGRAL PROPIEDADES S.R.L. S/COBRO DE PESOS" (SUMARIO) (Expte. 1.553 – Año 1.999) (Expte. 395 – año 2.004); ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Trelew, mayo 06 del 2.005... AUTOS Y VISTOS:... Atento lo solicitado, constancias de autos, e informando en este acto la Actuaria que término acordado al/la demandado/a INTEGRAL PROPIEDADES S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en juicio, se encuentra vencido con resultado negativo, decláraselo/a REBELDE (art. 59 del C.P.C.C.) haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme lo dispone el art. 133 del C.P.C.C." ... Fdo. María Celia Amaral. Juez. Publíquese por Un (1) día.

Trelew Chubut, 03 de Noviembre de 2006.

MARIA E. TAME
Secretaria de Refuerzo

P: 21-02-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MALDONADO ROBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 20-02-07 V: 22-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno, Secretaría Nº Uno a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO OVIEDO MEZA en autos caratulados "OVIEDO MEZA, GUILLERMO S/SUCESION" Expte. Nº 1361/06, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 29 de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 20-02-07 V: 22-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. José Leonardh, Secretaría Nº 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "ROBLES, MONICA ELIZABETH DEL TRANSITO C/ ZAMPIERIN, SANDRO Y OTROS S/SUMARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)" Expte. Nº 188/2005, Notifica mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un Diario local de Trelew, la providencia dictada en los mismos que dice Así: "Comodoro Rivadavia, Marzo 22 de 2006.- ... 2) Por cuanto los codemandados SANDRO ZAMPIERIN y FATA SEGUROS S.A. debidamente notificados, no han comparecido, los declaro re-

belde y dispongo que las providencias sucesivas le sean notificadas por Ministerio de Ley."

Comodoro Rivadavia, Octubre 27 de 2006.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria

I: 20-02-07 V: 21-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Irigoyen Nº 650 2º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº Cuatro, a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO HERNAN PARISI en autos: "PARISI, DIEGO HERNAN S/SUCESORIO", Expte. Nº 2.957/2006, publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Diciembre de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 20-02-07 V: 22-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ALBERTO NAUTO en sus autos sucesorios "NAUTO, JUAN ALBERTO S/SUCESION", Expte. Nº 3010/2005. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El patagónico de ésta ciudad. Comodoro Rivadavia, 27 del mes de Febrero de dos mil seis.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 20-02-07 V: 22-02-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BERWYN, SHIRLEY IVONE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Octubre de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 19-02-07 V: 21-02-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
PESQUERA DON JUAN S.A.
7600 – MAR DEL PLATA (BS. AS.)

Notificamos a Uds. por el presente edicto la Resolución N° 902/06-DGR- de fecha 07/11/06, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El expediente Nº 1159/06-DGR, el artículo 29° del Código Fiscal vigente, y CONSIDERANDO: Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente PESQUERA DON JUAN S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral- bajo el Nº 902-775763-6, con domicilio en Posadas N° 535 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, no ha presentado los formularios CM 03, requeridos mediante intimación N° 447/06-DCM-, correspondientes a las posiciones 09, 11, 12/04; 01, 03, 06, 08 a 12/05 y el formulario CM 05 correspondiente al año 2005, a la fecha de sus respectivos vencimientos; Que el artículo 29º del Código Fiscal Ley 5450 sanciona a los infractores de los deberes formales establecidos en la Ley Ritual Tributaria y/o en otras leyes fiscales especiales, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con valor de PESOS TREINTA ($ 30); Que se aplicará una multa equivalente a Un (1) módulo por cada declaración jurada omisa (CM 03 y CM 05); Que, acreditado el incumplimiento al deber fiscal tipificado en el artículo 17º inciso 1, corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 29º del Código Fiscal; Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 35º del Código de rito. POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1°: Aplicar una multa de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360), equivalente a DOCE (12) MODULOS al contribuyente PESQUERA DON JUAN S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral- bajo el Nº 902-775763-6, con domicilio en Posadas N° 535 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden. Artículo 2º: Intimar a la empresa a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el párrafo primero de la presente. Artículo 3º: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente. Artículo

4º: REGISTRESE, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, ARCHIVESE.-

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 19-02-07 V: 23-02-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
TRANSP. EL CHENQUE S.R.L.
COMODORO RIVADAVIA.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago D2-10-06-0039 suscripto oportunamente, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – 1er. Piso – Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 198/06-DR- (por la porción impaga del 91,67%). La deuda total, calculada al 30/11/06, asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 21.761,68), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto: $ 13.747,01
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450: $ 3.717,36
Multa Art. 30° C.F. Ley 5450: $ 4.297,31

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 19-02-07 V: 23-02-07.

AVISO

El Señor Flavio Conrado Quelin, Documento Nacional de identidad número 17.061.650 y Sara Cárdenas, Documento Nacional de Identidad número 13.850.464, integrantes de Quelin Cárdenas S.H., ambos con domicilio en calle Rivadavia 1454 de la ciudad de El Bolsón, provincia de Río Negro, notifican a los interesados por el término de diez días que venden, ceden y transfieren el fondo de comercio identificado como **SUPERMERCADO CRISTAL,** ubicado en Av. Los Notros y Maqui de la localidad de Lago Puelo, provincia del Chubut y Supermercado Cristal ubicado en Av. San Martín 1279, de la localidad de El Maitén provincia del Chubut, a Quetrihué S.A., sociedad inscripta ante la Dirección Provincial de personas Jurídicas de Río Negro, bajo el tomo 251, folio 85, Libro VIII, con domicilio en Garibaldi 50, de San Carlos de Bariloche, Oposiciones de Ley por el término de diez días en Paseo Comercial Nº 17 – Tel. 02944-499021 – de la localidad de Lago Puelo, provincia del Chubut, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20 hs. Publíquese por cinco días.

I: 15-02-07 V: 21-02-07.

EDICTO

Por disposición de la Dra. Aixa Tamara Gómez,. Directora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese la constitución de FERRIMUNDO S.R.L., por Escritura de fecha 12 de Diciembre de 2006. Socios: Domingo Angel SEGURA, argentino, DNI Nº 13.777.700, nacido el 21 de marzo de 1960, casado, comerciante y Susana Liliana RANDAZZO, argentina, DNI Nº 12.593.831, nacida el 13 de octubre de 1956, casada, ama de casa, ambos domiciliados en Suipacha Nº 368. Comodoro Rivadavia. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y aún en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, exportación e importación, por mayor o menor, de todo tipo de artículos de ferretería, electricidad, soldadura, electrodos; equipos, máquinas y maquinarias, sus accesorios, anexos y repuestos; herramientas eléctricas, manuales y especiales, materiales de construcción, pinturas, accesorios para la instalación de agua y gas; b) producción y comercialización de todos los insumos necesarios para entregar productos y servicios en el área metalmecánica; c) Servicio de reparación y mantenimiento de máquinas, maquinarias, equipos y herramientas de todo tipo, d) transporte nacional e internacional, por vía terrestre de cargas de todo tipo, fletes, acarreos, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. e) Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. f) Importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos. g) Realización de trámites en la Aduana, permisos de embarque, cumplidos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o su continuadora legal. h) Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras y diseños. i) Servicio de asesoramiento, capacitación, organización y asistencia técnica. CAPITAL: $ 435.000,00, representado por 4.350 cuotas sociales de $ 100,00 valor nominal cada

una. Suscripción; Domingo Angel SEGURA: 3.915 cuotas sociales. Susana Liliana RANDAZZO: 435 cuotas sociales. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, y permanecerán en sus funciones hasta que su mandato fuere revocado expresamente. Gerente: Domingo Angel SEGURA: CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Avenida Constituyentes Nº 597 de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 12 de Febrero de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 21-02-07.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Directora de la I.G. de J., publíquese por un día en el Bol. Oficial Cesión de Cuotas y Modificación cláusulas del Contrato Social de **GASEOSA DEL ESTE DEL CHUBUT S.R.L.**, por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 19 de Septiembre de 2.006, Entre los señores Jesús Emiliano Lezcano, documento Nacional de identidad 12.793.572, CUIT: 20-12793572-7, de 47 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Barrio 40 Viviendas Depto. 17 de la ciudad de Gaiman, quien lo hace en su carácter de cedente, por una parte y Felix Martín San Pedro, Documento Nacional de Identidad 16.284.375, CUIT: 20-16284375-4, de 43 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Barrio Setia-Oceanic Lote 18, Casa 37 de la ciudad de Trelew, y el Señor Rodolfo VILA, Documento Nacional de Identidad 7.330.549, de 65 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Pasaje Catamarca 242 de la ciudad de Trelew, quienes lo hacen en carácter de cesionarios. El Señor Jesús Emiliano LEZCANO cede y transfiere a los señores Félix Martín SAN PEDRO y Rodolfo VILA, quienes aceptan, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad y que representan el 27,5% (veintisiete con cincuenta por ciento del capital social) que los cesionarios adquieren de conformidad en la siguiente proporción: el señor Félix Martín SAN PEDRO el 22,5% (veintidós con cincuenta por ciento del capital social) representado por 825 (ochocientos veinticinco) cuotas y el señor Rodolfo VILA el 5% (cinco por ciento del capital social) representado por 150 (ciento cincuenta) cuotas.

Que en razón de lo prescripto por el art. 148 de la Ley 19.550, resulta necesario Aumentar el Capital de la Sociedad y por ende modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

"…CUARTA: El Capital Social asciende a la suma de $ 300 dividido en 30 cuotas de $ 10 cada una, suscrito de la siguiente manera. Rodolfo Vila 9 cuotas, Sucesión Atilio Vila 6 cuotas y Félix Martín San Pedro 15 cuotas. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado".

Rawson, de Febrero de 2.007.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 21-02-07.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

"Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia" (tres cargos).

"Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew" (tres cargos).

"Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn" (dos cargos).

"Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel" (dos cargos).

"Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Sarmiento" (dos cargos).

"Juez de Familia para la Ciudad de Rawson.

INSCRIPCION DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 20 de Abril de 2007, a las 15 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego Nº 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (0297-4473078 y 4472937) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar – cmagist@speedy.com.ar).

REQUISITOS CONSTITUTCIONALES:

Los requisitos para los cargos enumerados anteriormente pueden ser solicitados telefónicamente, por mail o visualizados en nuestra página web en Internet (www.conmagchubut.gov.ar).

I: 20-02-07 V: 23-02-07.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación, al docente ORELLANO, MARCELO (MI 20.634.352), quien se desempeñó como Maestro Especial de Educación Física reemplazante en la Escuela Nº 193 de Puerto Madryn, con último domicilio en la calle Avenida de mayo

1316 de la Capital Federal Provincia de Buenos Aires, a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente Nº 210-ME-2006, caratulado "Situación irregular docente ORELLANO, Marcelo, reemplazante Escuela Nº 193 Puerto Madryn".

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 09-02-07 V: 22-02-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:
CASANOVA MIRIAM ANGELICA
Bº "9 Viviendas – Plan Alborada de Frontera II"
(Cód. 52)
(9039) LAGO BLANCO – CHUBUT

Se notifica a la señora CASANOVA MIRIAM ANGELICA DNI 21.560.927, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 14 de Julio de 2006, VISTO: El Expediente N° 1135/04-S.I.P. y S.P./ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 757/93-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de la Señora CASANOVA MIRIAM ANGELICA, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 7 del barrio "9 Viviendas – Plan Alborada de Frontera II" (Código 52), de la Localidad de Lago Blanco; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 757/93-IPVyDU, a favor de la Señora CASANOVA MIRIAM ANGELICA DNI Nº 21.560.927, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa 7 del Barrio "9 Viviendas –Plan Alborada de Frontera II" (Código 52), de la Localidad de Lago Blanco, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora CASANOVA MIRIAM ANGELICA DNI Nº 21.560.927, y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 1111/06 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.
Rawson, CH, 25 de Julio de 2006.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 19-02-07 V: 21-02-07.

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

13/02/07

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a PARIENTES del agente fallecido FRANCISCO LOPEZ, DNI Nº 17.129.124, alcanzados por el beneficiario establecido en el artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo 15/91, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Belgrano Nº 275, 2do. Piso, Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado: PATRICIA MABEL DE ALBA, Jefa a/c Sección Administrativa.

I: 19-02-07 V: 21-02-07.

ANSES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 06 de Febrero de 2007.
Nombre del Organismo Contratante: **ADMINISTRACION NAC. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: **LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) Nº 09 Ejercicio: 2007.**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente Nº: 024-99-81059771-9-123

Objeto de la Contratación: REMODELACION DEL EDIFICIO, PROPIEDAD DE ANSES, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO Nº 740, CIUDAD DE ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial: $ 527.040,86

Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial): $ 5.270,41.

RETIRO/ADQUISICION Y/O CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Podrá ser bajado y consultado de la página de internet de ANSES: http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera

Plazo y horarios: Hasta las 24:00 hs. del día 15/03/07.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Chacabuco Nº 467, 8º piso, contrafrente, oficina 83, (C.P. 1069) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios: Hasta el día 15/03/07 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la UDAI Esquel, sita en la calle 9 de Julio Nº 740, Esquel, Pcia. del Chubut.

Plazo y horarios: Hasta el día 15/03/07 inclusive, de 07:30 a 14:30 hs.

COSTO DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Lugar/Dirección: UDAI Esquel – Calle 9 de Julio Nº 740, (C.P.) (9200) Esquel, Pcial del Chubut.

Plazo y Horario: Hasta el día 30/03/2007, a las 11:30 hs.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección: UDAI Esquel – Calle 9 de Julio Nº 740, (C.P.) (9200) Esquel, Pcial del Chubut.

Día y Hora: El día 30/03/2007, a las 12:00 hs.

I: 09-02-07 V: 01-03-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA

Nº de Lic.: 71/06

Nombre del Proyecto: 20 Viviendas – S.E.Y.O.M. Puerto Madryn.

Fecha y Hora de Apertura: 7 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 15-02-07 V: 21-02-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA

Nº de Lic.: 68/06

Nombre del Proyecto: 60 Viviendas – Bº San Miguel – Puerto Madryn

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Febrero de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 Viviendas – Bº Roque González – RI: 50 Viv. - Puerto Madryn

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 Viviendas – Bº Roque González – RII: 50 Viv. - Puerto Madryn

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 Viviendas – Bº Roque González – RIII: 50 Viv. - Puerto Madryn

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 70/06

Nombre del Proyecto: 22 Viviendas – Bº Pujol (Promeba) – Puerto Madryn

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Febrero de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 15-02-07 V: 21-02-07.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACION PUBLICA Nº 02/07

OBJETO: "Alquiler de inmueble en la ciudad de Puerto Madryn, destinado a albergar las Oficinas del Juzgado de Familia y del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI)".

FECHA DE APERTURA: 28 de Febrero de 2007 a las 11 horas.

Plazo de presentación de Ofertas: hasta el día 28/02/07 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En la Sede del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Entrega de Pliegos:

1) Rawson: Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – T.E. 02965 48-2331

2) Puerto Madryn: Edificio de Tribunales –Mosconi Nº 92 – Delegación Contable – 02965 45-1060.

I: 20-02-07 V: 21-02-07.

MINISTERIO DE EDUCACION DE
LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Adquisición de herramientas e instrumentos para mochilas educativas, especialidad industria y agrotécnica.

Financiamiento Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional – Instituto Nacional de Educación Tecnológica – INET –

Expediente Nº 179 – ME – 07

Licitación Privada Nº 02/07.

Presupuesto Oficial: $ 153.010,00

Valor del Pliego: S/cargo

Presentación de las Ofertas: 28 de Febrero de 2007, Hora: 11:30 hs.

Lugar: Mesa de Entradas del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut – 9 de Julio 24 – Rawson – Chubut

Apertura de Ofertas: 28 de Febrero de 2007. Hora: 12:00 hs.

Consulta y retiro de Pliegos: Ministerio de Educación 9 de Julio 24 – Rw. – Ch. TE 02965-482341/4 Dirección de Compras y/o Dpto. Gestión de Proyectos.

I: 20-02-07 V: 26-02-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS

SECCION IX
AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 04/07

Obra: **TERRAPLEN DE DEFENSA SOBRE MARGEN DEL RIO AZUL SECTOR CONFLUENCIA RIO QUEMQUEMTREU.**

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Veintitrés con Noventa y Dos Centavos ($ 2.592.823,92).

Garantía de Oferta: Pesos Veinticinco Mil Novecientos Veintiocho con Veinticuatro Centavos ($ 25.928,24).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Seis con Nueve Centavos ($ 7.886.506,09).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: LAGO PUELO

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Ocho Mil con Cero Centavos ($ 8.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas.

Rogers Nº 643 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

Delegación Lago Puelo de Obras Hídricas

Av. Arrayanes y Los Alerces – Lago Puelo

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

Lugar: Sala de Situaciones

Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: Jueves 15 de Marzo de 2007 – Hora: 12:00 hs.

Expediente Nº 925/07 SIPySP

I: 20-02-07 V: 26-02-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA

N° de Lic.: 76/06
Nombre del Proyecto: 72 viviendas - Sarmiento
Fecha y Hora Apertura: 07 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 79/06
Nombre del Proyecto: 10 viviendas – A.O.T. - Trelew
Fecha y Hora Apertura: 12 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9 hs." de la fecha de apertura.

I: 20-02-07 V: 26-02-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

LICITACION PRIVADA Nº 01/2007

"ADQUISICION MINICARGADORA"

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Privada Nº 01/2007, para la adquisición de una Minicargadora Compacta.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 02 de Marzo de 2007 a las 13:00 horas, en el despacho de la Secretaría de Obras Públicas ubicada en Planta Alta del Edificio Municipal, calle Fragata 25 de Mayo Nº 94 de la ciudad de Rada Tilly.

ENTREGA DE LAS OFERTAS: Hasta la hora de apertura, en dependencias de la Secretaría de Obras Públicas, Planta Baja, Fragata 25 de Mayo Nº 94, Rada Tilly.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000,00).

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: Inmediato.

GARANTIA DE OFERTA: La oferta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del presupuesto Oficial.

La documentación podrá ser consultada y retirada en dependencias de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, Planta Baja, en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.

I: 19-02-07 V: 23-02-07.

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS

AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino en la ejecución de las obras correspondientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUBPROGRAMA II EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, mediante el Préstamo Nº 1345 OC-AR

PROVINCIA DEL CHUBUT

Licitación Pública Nacional Nº 006/07.
Objeto: Construcción
Escuela Nº 522
LAGO PUELO – Departamento Cushamen
Presupuesto Oficial: $ 5.248.071,75
Plazo de Ejecución: 12 (Doce) meses
Recepción de Ofertas hasta el 22/02/2007 – 17:30 Hs.
Apertura de Ofertas: 22 de Febrero de 2007 – 18:00 Hs.
Valor del Pliego: $ 500,00.
Principales Requisitos Calificatorios:
Volumen Anual Disponible: $ 5.248.072,00
Acreditar Superficie construida de: 4.876 m2 en no más de 3 (tres) contratos.
Consulta de Pliegos:
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura
Luis Costa 360 – Rawson – Chubut – Días Hábiles de 07:00 a 13:00 hs.
Venta de Pliegos:
Dirección General de Administración MEyCP – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson Chubut.
Apertura de Ofertas: 22 de Febrero de 2007, a las 18:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Unidad Ejecutora Sub II - Hipólito Yrigoyen Nº 460 – 4º Piso – Telfax: (011) 4342-8444 – www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

I: 21-02-07 V: 27-02-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 01/07

Obra: **"ESCUELA DE NIVEL INICIAL Nº 421".**
Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia
Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ochocientos Cuarenta Mil Seiscientos Treinta y Cinco. ($ 2.840.635,00)

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: $ 28.406,35

Capacidad de Ejecución Anual: $ 4.840.635,00 (Arquitectura).

Valor del Pliego: $ 2.841,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson (Chubut).

Delegación Regional Obras Públicas – Av. Quintana S/Nº - Comodoro Rivadavia.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: el día Lunes 26 de Marzo de 2007, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lunes 26 de Marzo de 2007 – 12:00 Horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut

I: 21-02-07 V: 27-02-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA Nº 57/06

N° de Lic.: 57/06

Nombre del Proyecto: 36 viviendas – Bº Ciudadela – Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 07 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 21-02-07 V: 27-02-07.

AVISO DE LICITACIÓN

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públic
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 30/06

OBRA: "Escuela de Nivel Inicial S/Nº- Zona Noreste"

Lugar de emplazamiento: TRELEW

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Trescientos Treinta y Dos Mil Novecientos Setenta y Uno.- ($ 1.332.971,00).-

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Garantía de oferta: $ 13.330,00.-

Capacidad de ejecución anual: $ 1.599.566,00.- **(Arquitectura)**

Valor del Pliego: $ 1.333,00.-

Consulta de Pliegos:
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson (Chubut)

Adquisición de Pliegos:
Dirección General Administración, MEyCP - Av . 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Jueves 15 de Marzo de 2007, 09:00 horas, en el lugar de apertura de la Licitación

ACTO DE APERTURA: Jueves 15 de Marzo de 2007 - 09:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 Rawson - Chubut

CHUBUT Ser transparente, ser Chubut

I. 15-02-07 V. 21-02-07